

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

NOMBRA COMISION EVALUADORA PARA SEGUNDO
LLAMADO ADQUISICION DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION Y ELECTRICOS - PROGRAMA
HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2013.

Huépil, 22 de Abril 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 736 / 2014

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
- c) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- d) La Licitación Pública N° 3286-22-L114 "SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELECTRICOS - PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2013".

D E C R E T O

- a) 1.- APRUEBESE COMISION PARA LICITACION PUBLICA N° 3286-22-L114 "SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELECTRICOS - PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2013".

COMISION - Director de Control
- Director de Adm y Finanzas
- Directora Dirección Desarrollo Comunitario

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa/GPL/MWC

